



Ayuntamiento
SANTA LUCÍA
SECRETARÍA GENERAL
LAMT/RAC

OFICINAS MUNICIPALES

Avda. de las Tirajanas, 151 Tlfs: (928) 72 72 00 Fax (928) 72 72 35

35110 Santa Lucía – Gran Canaria N.I.F. P-3502300-A Nº Rgto : 01350228

CONVOCATORIA SESIÓN JUNTA DE GOBIERNO

Considerando que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 79 del ROF 2568/86, las sesiones extraordinarias y urgentes son las convocadas por el Alcalde cuando la urgencia del asunto o asuntos a tratar no permitan convocar la sesión extraordinaria con la antelación mínima de dos días hábiles exigida por la Ley. Asimismo, en este caso debe incluirse como primer punto del orden del día el pronunciamiento sobre la urgencia.

Teniendo en cuenta que el carácter extraordinario y urgente de la sesión, viene motivada respecto del asunto de la adhesión al “Proyecto de Ayuda Escolar Fundación La Caja de Canarias”, en que el plazo de recepción de solicitudes comenzará en breve,, atendiendo al objeto del procedimiento, y con la finalidad de que el Ayuntamiento pueda contribuir en la atención de personas o unidades familiares afectadas por una falta de ingresos y con hijos/as o menores a su cargo que cursen los ciclos de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria, a fin de que puedan afrontar las necesidades de material escolar, libros, uniformes y material informáticos necesarios para el desarrollo del curso 2021 /2022.

Asimismo, la urgencia de la sesión viene motivada respecto a la adhesión del Ayuntamiento de Santa Lucía al “Marco Estratégico por la Igualdad-Gran Canaria Infinita” del Cabildo de Gran Canaria 2020-2030, en que una de las principales novedades que conllevará la firma del marco es que las subvenciones para proyectos de igualdad en entidades locales van a pasar de ser en régimen de concurrencia competitiva a ser nominativas. En total, se destinarán 295.000 euros anuales para subvencionar proyectos de igualdad de los 21 ayuntamientos de la isla. Cada entidad tendrá un mínimo de 12.000 euros y el resto se va a repartir en base a unos criterios objetivos como el poblacional, si bien, para poder optar a estas ayudas se debe estar adherido antes de la aprobación de los presupuestos destinados a estas ayudas que se prevé sea a principios de septiembre.

Y por último, en relación a la propuesta de encargo a la Empresa de Gestión y Planeamiento Territorial y Medioambiental, S. A. (GESPLAN) en su condición de medio propio personificado del Ayuntamiento de Santa Lucía, para la ejecución de la obra "Parque Urbano Camilo Sánchez 2ª Fase" (Nº Expte 20.PCA.14.02)", las razones vienen motivadas en que la referida obra está incluida en el Plan de Cooperación con los Ayuntamientos, anualidad 2020-2021 del Cabildo de Gran Canaria y debe iniciarse a la mayor brevedad posible, así como ejecutarse en el periodo indicado.

Código Seguro de Verificación	IV7E2HISZPW7LT556BEDKZRC4U	Fecha	29/07/2021 13:13:40
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	SANTIAGO MIGUEL RODRIGUEZ HERNANDEZ (Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Santa Lucía)		
Url de verificación	https://plataforma.santaluciagc.com/verifirma/code/IV7E2HISZPW7LT556BEDKZRC4U	Página	1/2



De conformidad con las atribuciones que me confiere el art. 21.1 c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, de conformidad con lo preceptuado por el art. 46 de la misma, en relación con los arts. 79, 80 y 82 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2568/1986, de 28 de noviembre, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 57 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Santa Lucía, dispongo convocar a todos los miembros que componen la Junta de Gobierno para que concurran en el día de hoy, **30 de julio de 2021, a las 09.00 horas**, al Salón de Juntas de las Oficinas Municipales del Ayuntamiento de Santa Lucía en Vecindario, al objeto de celebrar sesión Extraordinaria y urgente con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DEL CARÁCTER URGENTE DE LA SESIÓN.

2.- APROBACIÓN DE LA ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCÍA AL "MARCO ESTRATÉGICO POR LA IGUALDAD-GRAN CANARIA INFINITA" DEL CABILDO DE GRAN CANARIA 2020-2030. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

3.- APROBACIÓN DE LA ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCÍA AL PROGRAMA AYUDA ESCOLAR DE LA FUNDACIÓN LA CAJA DE CANARIAS. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

4.- PROPUESTA DE ENCARGO A LA EMPRESA DE GESTIÓN Y PLANEAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIOAMBIENTAL, S. A. (GESPLAN) EN SU CONDICIÓN DE MEDIO PROPIO PERSONIFICADO DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCÍA, PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "PARQUE URBANO CAMILO SÁNCHEZ 2ª FASE" (Nº EXPTE 20.PCA.14.02). ACUERDOS QUE PROCEDAN.

En Santa Lucía, a fecha de firma electrónica

El Alcalde

Fdo. Santiago Miguel Rodríguez Hernández

**Tablón de Anuncios
Santa Lucía**

Código Seguro de Verificación	IV7E2HISZPW7LT556BEDKZRC4U	Fecha	29/07/2021 13:13:40
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	SANTIAGO MIGUEL RODRIGUEZ HERNANDEZ (Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Santa Lucía)		
Url de verificación	https://plataforma.santaluciagc.com/verifirma/code/IV7E2HISZPW7LT556BEDKZRC4U	Página	2/2

